Año I. Teruel 15 de Diciembre de 1881. Núm. 14.

LA PAZ DEL MAGISTERIO,

REVISTA DECENAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.

ASOCIACION. FRATERNIDAD. INSTRUCCION.

Se publica los dias 5, 15 y 25 de cada mes.
Precios de suscricion por año. 6 pesetas.
Por un semestre. . . . . . . 3»50 »
Por un trimestre. . . . . . . 2 »
Se suscribe en la imprenta del periódico.
Administrador propietario, D. Nicolás Zarzoso.
A donde se dirigirá toda la correspondencia.

No se devuelven los originales.
Se gestionan gratis cuantos asuntos profesionales tengan en la Capital los suscritores.
Se resuelven igualmente las consultas en la seccion de correspondencia, salvo las que necesiten contestacion por correo, en cuyo caso deben venir acompañadas de un sello de correos.

DIRECTOR: D. PEDRO PABLO GIL.

Seccion doctrinal.

FISIOLOGÍA DE LA ESCRITURA.

A medida que avanzan los tiempos y que la civilizacion va abriéndose paso á través de todos los obstáculos, desaparece tambien la ignorancia y se aumenta el número de personas que saben leer y escribir; dentro de veinte años será una verdadera rareza de encontrar una persona que no escriba, pero como no todo han de ser flores, al mismo tiempo que las estadísticas de instruccion acusaban un aumento en las personas que saben escribir, las estadísticas sanitarias acusaban otro aumento bastante sensible entre los miopes. No han faltado pensadores que en vista de esta observacion se han dedicado á investigar las causas de esta manifiesta relacion, y los resultados obtenidos han venido á demostrar que no está destituida de fundamento la máxima que dice: «Lo mejor es enemigo del bien.»

El doctor Herman Cohn ha demostrado por medio de las estadísticas escolares que la miopía hace grandes é inquietantes progresos en las escuelas alemanas. Despertada la atencion de los sábios, han estudiado detenidamente esta cuestion, llegando á dictar reglas muy dignas de tenerse en cuenta para la construccion del mobiliario escolar, sobre las luces de las escuelas y acerca de las condiciones de los caractéres de imprenta de los libros destinados en las escuelas á la enseñanza de la lectura. Como nuestro objeto no es hacer un estudio detenido y erudito de esta cuestion, tan sólo señalaremos algunas de las reglas dictadas por el doctor Javal. Este eminente fisiólogo ha probado de una manera terminante que los progresos de la miopía se debian en su mayor parte á las malas condiciones de luz en las escuelas, aconsejando que para evitar el mal era preciso que en los trabajos de lectura el discípulo ménos favorecido debe alcanzar desde su sitio á ver lo ménos un pedazo del cielo.

Pero no es éste el punto principal que nos proponemos desenvolver, como indica el epígrafe: hay algo todavía más importante en los trabajos de primera enseñanza que debe atenderse con exquisito cuidado.

Es muy comun entregar al Maestro de primeras letras un niño perfectamente derecho, y encontralo al cabo de algun tiem-

po con el cuello torcido ó con un hombro más alto que el otro.

Sobre este punto nada mejor que los estudios hechos por Mme. Sand, publicados hace algun tiempo bajo el epígrafe de «Impresiones y recuerdos;» de allí traducimos los siguientes párrafos:

«Puesto que escribimos de izquierda á derecha, seria mas natural y más fácil inclinar las letras de izquierda á derecha, y la experiencia demuestra que sería el proceder más rápido y ménos perjudicial, puesto que en lugar de oprimir el brazo sobre el costado derecho, se separa y no obliga á que el hombro se baje, lo cual produce una gran fatiga muscular.

Estoy persuadida, añade, de que en muchos casos el hígado, comprimido por el codo; sufre bastante y se contraen enferdades de este órgano cuya causa no se acierta á adivinar. Para evitar la inclinacion de la cabeza algunas personas que tienen la letra muy echada, colocan el papel torcido y se acostumbran á ver los caractéres de costado, la cual constituye otro peligro para la vista.»

La insigne escritora de que nos ocupamos no se contentó con señalar el mal, sino que tambien propuso el remedio. Hé aquí lo que dice en otra parte:

«Haced que se escriba derecho, el cuerpo recto, con el papel colocado naturalmente; las letras derechas, verticales y redondas. Esta escritura, además de ser la más inteligible, es la más rápida y la que no ocasiona enfermedad alguna.»

Mr. Javal, á quien hemos citado ántes, se ocupa tambien de este mismo, hace un determinado exámen de la escritura analizando los menores movimientos necesarios para este acto, y de este análisis, que podríamos llamar mecánico, resulta la misma conclusion que hemos manifestado; en cuanto á los medios de remediar el mal, el doctor Javal estudia màs científicamente la cuestion, hay más riqueza de detalles en sus descripciones, pero en el terreno práctico viene á terminar adhiriéndose á la idea manifestada por Mme. Sand, si bien con ligeras modificaciones: «El niño debe escribir colocado en una posicion recta, y no hay motivo alguno para que incline el papel.

Todo esto debe tenerse, pues, muy en cuenta por nuestros Maestros, y más especialmente por los encargados de legislar en materia de instruccion primaria, si se quiere evitar, como se debe, que los niños contraigan enfermedades que degeneran en verdaderas calamidades públicas á causa de su excesivo desarrollo.

Y aquí terminamos este artículo, que sin pretensiones de doctrina, tan sólo tiene el carácter de advertencia.

N.

Seccion de noticias.

El domingo terminaron las oposiciones de las Maestras. De trece que tomaron parte en el ejercicio oral, nueve merecieron ser aprobadas, que fueron clasificadas por el órden siguiente:

1er. lugar D.ª Maria Vallés Escorihuela.
2.º id. » Leonor Edo y Galindo.
3.º id. » Higinia Dolores Miguel.
4.º id. » Bibiana Magallon y Josa.
5.º id. » Felisa Aguilar y Perez.
6.º id. » Dolores Delgado y Prad.
7.º id. » Constantina de Gracia.
8.º id. » Maria Sancho y Ferrer.
9.º id. » Gabriela Ginés y Valero.

Lástima que no hubiese tantas escuelas vacantes como opositoras aprobadas; pues, segun noticias, todas han dado pruebas de suficiencia para poder desempeñar con acierto escuelas de esta clase.

Llamamos sériamente la atencion del Gobierno para que tanto las Maestras como los Maestros aprobados en tales ejercicios y no hayan sido colocados, sean nombrados para las vacantes que ocurriesen durante un año, que, con arreglo á las disposiciones vigentes, debieran proveerse por oposicion; ordenando que tales ejercicios se verificaran una vez al año en cada provincia.

Para qué les sirven las oposiciones aprobadas para los que no obtengan pla-

za? De un mérito ilusorio; porque los empates de que habla el artículo 7.° del decreto de 14 de Setiembre de 1870 ocurren rarísimas veces, y en los concursos, en igualdad de sueldos, son preferibles aquellos que lleven tal vez algunos dias mas de servicios en la enseñanza. En nuestro concepto á las oposiciones se les debe dar un valor mas positivo que el que hoy tienen.

Cabos sueltos:

Podremos saber en qué consiste que en esta provincia no se exige por el Sr. Gobernador á los Habilitados de los Maestros de primera enseñanza la presentacion de cuentas, segun está dispuesto por la órden circular de la Direccion general de 13 de Octubre de 1874?

¿Es cierto que á los Habilitados de los distritos de Mora y Valderrobres no se les ha querido recibir sus cuentas, por quien debia hacerlo, en cumplimiento de la Ley? En qué consiste esto, Sr. Jefe de Fomento?

Aunque tarde y despues de terminado el incidente promovido por el Sr. Vallés contra la Junta provincial y sobre todo contra su Secretario, no nos creemos relevados de decir algunas, aunque pocas palabras, tanto porque las cosas y personas queden en su verdadero terreno, como por demostrar con datos fehacientes lo injusto que aquel señor estuvo al cometer la ligereza de inculpar á la citada Corporacion por faltas *imaginarias* y que aun cuando se hubiesen cometido eran de suyo triviales y de poco ó ningun interés.

No entraremos en minuciosos detalles de un asunto que ya pasó á la historia con honda pena de su celebérrimo *autor*; pero sí que deseamos que consten los siguientes puntos para que todo el mundo sepa á que atenerse sobre la verdad de los hechos.

1.° Que las instancias, de las que se ocupó el Sr. Vallés en su periódico, la una no fué presentada ó al menos no llegó á manos del Secretario de la Junta y la otra no se la dió curso por no estar documentada.

2.° Que no está en lo cierto el señor Vallés al citar la forma en que el señor Carcía dió cuenta á la Junta de los asuntos propios de su oficina, y particularmente del de la aprobacion del expediente de sustitucion de D.ª Sinforosa Ramos, maestra de Monreal, y que es *falso* de todo punto que el Sr. García digera que dicha escuela quedaba vacante, pues sabe perfectamente lo que sucede en estos casos.

3.° Que es absolutamente falso tambien que en la sesion de 3 de Noviembre digese el Secretario que quedaba vacante la escuela de Monreal, y sí manifestó á la Junta que propusiera un interino al Rectorado para la de Villafranca á la vez que se mandaba la renuncia del interino de dicho pueblo.

Y 4.° Que tambien es completamente falso que el Sr. Secretario propusiera para interino de la escuela de Cuevas de Cañart al Maestro habilitado D. Manuel Soriano; pues lo propuso un indivíduo de la Junta.

En su lugar nos hacemos cargo de la carta que firma D. Santiago Perez en *La Union* de 14 de Noviembre. Sabemos ya *lo sucedido* y el culpante ó autor de tal libelo sabe el Sr. Vallés que no es el que lo firma, *incapaz* de faltar á nadie. El Sr. Vallés se empeña en seguir por el laberíntico camino de su osadía y «orgullo satánico» y no cuenta que podemos nosotros defendernos con dignidad sin que nadie pueda echarnos en cara faltas que puedan colorar nuestras mejillas. No dude que lleguemos al extremo de hacer un estudio detenido de la historia pública (no privada) de algunos hombres que acostumbrados á mangonearlo todo, hoy son el «último mono» de la comedia.

Tenga prudencia el leguleyo fiscalizador y de esta manera conseguirá que no se renueven llagas poco cicatrizadas que habian de atormentar de una manera sensible su obesa humanidad.

Y para terminar diremos que es muy ridículo que D. Miguel se haya empeñado en poner en evidencia al Sr. García, persona dignísima, cuya honradez debe tomar por norma el atrevidillo y mil veces célebre Sr. Vallés.

Si nosotros hubiésemos formado parte de la comision que juzgó lo escrito por

el Director de *La Union*, de seguro que le hubiésemos tratado con menos indulgencia ó al menos le habríamos dado una leccion de educacion.

Y eso que somos «*unos Maestros cualquiera.*»

Pero dignos.

Dice *La Derecha:*

«Nuestro querido amigo D. Dionisio Zarzoso, profesor de instruccion primaria de Sabiñan, ha obtenido el primer lugar de la terna en las oposiciones que para una escuela de la Capital, se han cèlebrado en Teruel.

Le felicitamos y confiamos en que por esta vez se le hará justicia, pues no es ya ministro de Fomento el conde de Toreno.»

En igual forma se expresan nuestros simpáticos colegas *La Reforma*, *El Diario de Calatayud*, *El Diario de Zaragoza* y otros varios; á todos los cuales damos las gracias, en nombre de nuestro amigo, por sus buenos deseos.

Cuatro Gobernadores han participado al Ministerio que en sus respectivas provincias están totalmente cubiertas las atenciones de la primera enseñanza.

Solo faltan *cuarenta y cinco* que cumplir tan interesante requisito.

Segun vemos por la prensa del ramo van llevándose á cabo numerosas reuniones de Maestros en todas las provincias para dar cima á los trabajos de la Asociacion general, provincial y de partido.

Tenemos entendido que en esta provincia ha de reunirse en breve la Junta provincial con el mismo laudable objeto.

Mucho celebraremos que así sea y ponemos desde luego á disposicion de la Junta directiva nuestra humilde publicacion y nuestros pobres recursos materiales é intelectuales.

Ha tomado posesion del cargo de Secretario general de la Universidad literaria de Zaragoza el jóven é ilustrado abogado de dicha poblacion, Sr. Santandreu.

Muchos son los Distritos de Maestros que han recurrido al Exmo. Sr. Ministro de Fomento suplicándole deje sin efecto el decreto de Comillas sobre pagos de la primera enseñanza.

Tambien nosotros opinamos que de plantearse en el próximo Enero ha de producir sérias dificultades su cumplimiento y estas redundarán siempre en perjuicio de los pobres Maestros.

Todo se remediaba con que dichas atenciones se declaráran carga del Estado.

No vemos tantas trabas para ello, como algun colega ministerial indica.

Por iniciativa de los Sres. Becerra y Mantilla se ha conseguido que la comision de presupuestos y el Ministro de Fomento acepten una enmienda al presupuesto, consignando cien mil pesetas para el establecimiento de una escuela central de gimnasia.

Nos asociamos al sentimiento que sufre el Excmo. Sr. Ministro de Fomento por la muerte de su muy querido padre.

Dice nuestro colega el *Magisterio Aragonés* que el Maestro de niños de Erla ha muerto víctima de la viruela.

¡Pobre mártir, todas las plagas de Egipto probaste durante tu pesada vida!

R. I. P.

No es facil que en la presente legislatura se discutan las leyes referentes á la primera y segunda enseñanza, segun anuncian los periódicos situacioneros.

Las cuestiones accesorias deben ser relegadas al olvido.

Así cunde la cultura pública.

Sigue la Inspeccion de 1.ª enseñanza de esta provincia en el mismo estado.

El Inspector brilla por su ausencia y los Maestros de la provincia abandonados á sus propias fuerzas.

¡Luego pediremos autonomía....!

¡ALERTA!

Es probable que en breve nos ocupemos de la conducta censurable que algunos, con más hipocresía y doblez que buena fé los unos, inconscientemente otros, están procediendo en punto á Asociacion, sin otro fin, al parecer, que contrarestar el gran movimiento que se observa en provincias respecto á la Asociacion bajo las bases ó Reglamento de la general.

Y damos la voz de alerta á los leales y sinceros para que no se dejen sorprender por quienes pudieran aparecer defensores de la idea. Téngase en cuenta que pretender formar la Asociacion de todo el Magisterio, poniendo como condicion prévia para su ingreso en ella el socorro mutuo y pecuniario, ó sea separándose de las bases ó principios de la Asociacion general, es lo mismo que pretender que el Magisterio no se una jamás sino en una pequeñísima parte de sus individuos. El enemigo encubierto es mucho más temible que el enemigo declarado.

!Alerta, pues!

(De *La Reforma.*)

En el periódico que dirige el Sr. Vallés, titulado *La Union*, correspondiente al dia 21 del finado Noviembre, hemos tenido ocasion de leer un escrito firmado por D. Santiago Perez Civera, en él se censura la conducta observada por el Secretario de la Junta de Instruccion pública, á consecuencia de haber manifestado éste en la sesion celebrada por la Corporacion el 17 de Noviembre último, al dar cuenta de haber sido admitida por el Rectorado la dimision que de la escuela de Villafranca habia presentado el Maestro interino Sr. Perez, anteriormente citado, que dicho señor habia abandonado su destino; habiéndosenos asegurado que quien firma el escrito no es autor de él, sino cierto sujeto que haciendo uso de las armas que acostumbra, há obligado á firmar al incauto jóven, D. Santiago Perez Civera, un escrito que no es obra suya; pero sea de ello lo que quiera, al autor del mencionado escrito debemos manifestarle, que ha demostrado estar muy mal enterado de la legislacion vigente al afirmar que don Santiago Perez Civera no habia abandonado su destino.

¿No sabe V., señor censor, lo que dispone la Real órden de 23 de Abril de 1874? Pues entérese bien de ella y verá que aun cuando el repetido Sr. Perez dejase en su escuela un sustituto, y le autorizase el Alcalde para ausentarse de ella, dicha autoridad local nunca pudo concederle mas de ocho dias de licencia, y aun esto para un caso urgente. ¿Sucedió así en el presente caso?

Indudablemente que no; pues ni la urgencia se ha justificado por el interesado, ni podia permanecer en Teruel mas de un mes, como lo hizo, antes de ser admitida la renuncia de su escuela por la autoridad competente, con la particularidad de haberse encargado durante este tiempo de la escuela pública de Teruel, cuyo profesor propietario es don Antonio Ibañez.

Por consecuencia, la afirmacion del Sr. Secretario de la Junta provincial, manifestando que el firmante del escrito en cuestion habia abandonado su destino, estuvo muy en su lugar; y quien necesita estudiar mejor la legislacion, antes de meterse á censurar los actos ajenos, es el autor del escrito que nos ocupa.

Mucho mas podríamos decir acerca de este asunto, pero basta por hoy, para que cada uno quede en el lugar que le corresponde.

En el periódico titulado *La Union*, correspondiente al dia 31 de Octubre último se ocupa el Sr. Vallés de una carta suscrita por el Secretario de la Junta provincial de Instruccion pública, inserta en nuestro periódico y fechada en 23 de Octubre último, en la cual no se propuso mas que hacer público que dicho señor no se habia mezclado ni queria mezclarse, bajo ningun concepto, en los nombramientos de Habilitados de los Maestros; habiendo manifestado, aunque incidentalmente, que desde 1.° de Enero próximo ya no venian obligados por la

ley los Maestros á nombrar Habilitados, si es que podian percibir sus haberes directamente de los Ayuntamientos, con arreglo al Decreto de 29 de Agosto último. Esto es en sustancia lo manifestado en la referida carta por D. Tomás García. Y ¿podrá negarme V., Sr. Vallés, que no está en lo cierto el Sr. García? De ninguna manera, sino es recurriendo á esas sutilezas teológicas que sin duda aprendió en el Convento cuando se educaba para Fraile.

Pues entónces por qué trata de enmendar la plana al Sr. Secretario que sabe lo que dice mejor que V. y con mas sana intencion?

¿En qué consiste esa animosidad que demuestra el Padre Escolapio contra el Sr. García?

Acaso traerá su orígen de haber manifestado el Sr. Secretario que algun Habilitado, amigo íntimo del Sr. Vallés, no ha presentado hasta la fecha una sola cuenta de su Habilitacion al Sr. Gobernador, segun está preceptuado en la vigente Ley de instruccion pública, y como observamos que se hace en otras provincias?

¿No es así, Padre Escolapio?

OCHO DE DICIEMBRE.

La concepcion de María.

Toda pulchra est María, et macula non est in te.

¡Qué dia tan grande de gozo y de consuelo es para el hombre de fé, el ocho de Diciembre! ¡qué recuerdos tan gratos evoca á la memoria! Mil ochocientos noventa y siete años hace hoy, que el ángel mensajero de los decretos del Eterno, cerniéndose en el espacio sobre sus alas de oro, anunció á la raza proscrita de Adan el gozo mas grande conocido en la serie de los siglos. Mil ochocientos noventa y siete años, hace hoy que el celestial paraninfo, hendiendo los aires majestuosos descendió del alcázar de la gloria á la humilde vivienda de aquellos dos amadísimos esposos, Joaquin y Ana; honor de la Tribu de Judá y gloria de la casa de David, y con voz dulce les dijo: «*Seréis desde este dia los séres más dichosos de la tierra. Fieles fuisteis á Dios en los votos que le hicisteis, y acreedores, por tanto, sois á grande recompensa. Tú, Ana, digna esposa de ese anciano venerable, no llorarás tu esterilidad ya por más tiempo: concebirás por obra del Altísimo una niña graciosa á quién llamarás María, que será la admiracion del cielo y la tierra: tú, dichoso Joaquin, cuidarás de ella*.» Y desde aquel instante mismo empezóse á formar en el vientre de aquella anciana santa, el tálamo dichoso en que pasados unos años vendría á reclinarse el Todopoderoso: y desde aquel momento felicísimo se empezó á levantar el templo santo que habia de guardar al Hijo de Artífice Supremo, á aquel Cordero divino que desde la fatal tragedia del inolvidable Paraiso, se habia ofrecido en holocausto por los pecados de los hombres. ¿Y no es dia de fiesta, pero de fiesta grande el ocho de Diciembre? Humanidad, ¡albricias! himnos canta de júbilo y contento; que ya empieza á lucir el iris de esperanza: ya amanece la aurora precursora de tu ansiada reconciliacion con el Eterno. Vencida ha sido la serpiente que triunfó en el Paraiso: los hijos de Adan, pronto, pronto serán rehabilitados, porque ya apareció la Reina que esperaban los Patriarcas, la Vírgen que anunciaban los Profetas. Mas pura que el sol, y mas refulgente que la luna, la que ántes que los siglos existiesen había sido concebida en los decretos del Altísimo, ha encarnado en el seno de una anciana, ha sido concebida sin mancha de pecado original en el vientre bendito de una mujer santa. Celébra, humanidad, este suceso, que hasta los coros angélicos toman parte en tu gozo y tu contento. Solo el infierno ruge llorando su derrota; solo Luzbel y sus secuaces braman y bramarán por deshonrar á esa Heroina, y arrancarle ese título glorioso. ¿No veis esa cáfila de libreros protestantes? Ellos son, ellos son sus mayores enemigos. ¿No veis como la quieren confundir con todos los que nacen hijos de Eva? ¿No ois como blasfeman contra su pureza acrisolada llamándola *bendita como todas las mujeres?* en vez de *bendita entre todas las mujeres?* ¡María como todas las mujeres! ¡blasfemia imperdonable! Apóstoles venales del pérfido Lutero, españoles apóstatas que no os avergonzais de vender por una vil moneda vuestro católico españolismo y de ayudar en su obra de destruccion á los enviados de Londres, ¿es posible que tambien vosotros creais y pretendais hacer creer que María.... (perdon si al decirlo os ofendo, Madre amada,) fué concebida en el comun pecado? ¡Atrás, blasfemos! ¡atrás embaucadores! ¿Acaso el gran Artífice que hizo salir el mundo del caos de la nada no tuvo poder para librarla? acaso aquel gran Dios que hace rodar los globos del sistema planetario, no tuvo poder para eximirla? acaso, en fin el Soberano Artífice que hace brotar ileso entre espinas punzantes, al lirio de los valles, no pudo preservarla del contagio, como guardó á Noé dentro del arca? Sí que pudo, blas-

femos, y convino tambien que la guardara pura y sin mancha como á la perla dentro de la concha. *Potuit, decuit, ergo, fecit*, hace ya muchos años que dijo el sábio Scoto, y dejó confundidos á todos los herejes de su tiempo. *Pudo eximirla de esa mancha, convino que la eximiera, luego, indudablemente*, quedó eximida por un privilegio especial para el plan que tenía reservado en sus designios. ¿Y aún vosotros, filósofos de moda, y aun vosotros, teólogos de prisa, os atreveis á ultrajar la Concepcion purísima de la Estrella Inmaculada? Sed consecuentes; respondedme: no solteis vuestros tiros, cual siempre á la desbandada: respondedme.

Si vosotros, ántes de ser concebidos en el vientre de vuestra impura madre, hubiéseis tenido poder para formar, para crear á esa misma madre y adornarla de todas las gracias y enriquecerla con todos los privilegios, ¿hubiera en el mundo habido madre más bella y más graciosa? ¿y queréis hacer de peor condicion al Todopoderoso que había de habitar en el santuario de María? ¿No puede el monarca eximir del cumplimiento de una ley al súbdito que en su alta prevision conozca que habrá de serle fiel?

Responded, responded, sed consecuentes y tened entendido que aunque brameis furiosos contra el dogma consolador de la Concepcion Inmaculada, en todos los ámbitos del mundo resonará este cántico:

Todo el mundo en general
á voces, Reina escogida
dice que sois *concebida*
Sin pecado original.

Juan Cruz Busto.

(De *La Asociacion.*)

A LA INMACULADA CONCEPCION.

Flor por los vates soñada,
Perla por Dios escogida,
Palma gallarda, nacida
De sublime pincelada:
Rió apenas la alborada;
Sus galas vistió ¡ay! el cielo,
Y en tan rico terciopelo
De mil chispas salpicado,
El hombre miró extasiado
Tus grandezas con anhelo.

—

Tu pureza solamente
Tras el lejano horizonte
Repitió el nevado monte
Desde el oriente á occidente:
El mar en su choque rugiente
Rindió á tu nombre memoria,
Y el héroe que en la victoria
Alcanzó á ceñir la palma,
Te lleva dentro del alma
Como en sus hojas la historia.

—

Los triunfos de los guerreros
Por tí, Excelsa Matrona,
Lucieron régia corona
En sus tajantes aceros;
Y cual radiantes luceros
Que el cielo sin par tachonan
Dó quiera, Vírgen, pregonan
De tu nombre la grandeza,
Y tus sienes con presteza
De mil diamantes coronan.

—

El cielo á tu real mirada
Enmudeció, Vìrgen pura,
Y de la celeste altura
Nació divina alborada.
Por tí, Madre Inmaculada,
Que el mundo todo hermoseas,
Que con suspiros oreas
Del hombre el negro pecado,
Ante tí, Madre, postrado,
Te dice, bendita seas.

—

Tú que los valles de olores,
De nardos mil !ay! las lomas,
De purísimas palomas
Y pajaruelos cantores;
De dulcísimos primores
La selva, monte y llanura
Lléna excelsa criatura
Tu nombre el ave bendice,
Y en sus gorgeos te dice
Del campo camelia pura.

—

Allá en Clavijo y Lepanto
Cuando en el rudo combate
Que aún del héroe el pecho late
Entre suspiros y llanto,
Tendiste tu régio manto
Azul como el ancho cielo,
Y entre sus pliegues, consuelo,

Eterna paz, dulce gloria,
Dieron más nombre á tu historia
Y al héroe ferviente anhelo.

—

Y allá en nevada campiña
Entre los sáuces airosos
Y los álamos frondosos
Que cercan la fértil viña,
Cuajado nido se apiña
De alondras y ruiseñores.
Que en acentos trovadores
Cantan tus glorias, Marìa,
Apenas derrama el dia
En hebras mil sus fulgores.

—

Apenas rasga la aurora
Rica gasa de oro y grana
En la argentina mañana
Que el campo risueño dora,
Como el áura bienhechora,
Vírgen, absorto te miro;
Y ván con rápido giro
Hasta á tí con embeleso,
De mis lábios tierno beso
De mi pecho fiel suspiro.

—

Brillante joya de oriente
Perla hermosa del Brasil
El más famoso buril
Te hizo grande, elocuente;
Mas cuando el sol de occidente,
María, pierda su lumbre
Bajo sencilla techumbre
El mundo humilde te aclama
Como refulgente llama
Que arde en la etérea cumbre.

—

Corren los siglos, María,
Pierden su aroma las flores,
Y tú avivas los fulgores
Que llenan de luz el dia;
Del prado ameno, alegría,
Consuelo, esperanza eres,
Ricas galas no prefieres,
Porque á tan santa grandeza
Eres, Vírgen, de pureza,
«Bendita entre las mujeres»

J. M. y Urdiales.

(De *La Escuela*.)

CORRESPONDENCIA.

Sr. X.—Recibida. En el próximo.

Sra. D.ª F. G. M.—Recibida.

La que se escusa debe tenerlas, segun se desprende de su carta. Hable nuevamente con ella.

D. J. J. N.—Entregados los documentos. Faltaba una estampilla de 75 céntimos que se puso en la hoja.

D. M. S.—Ya le escribiré. En este número va el resultado. Me ha extrañado la vacante. No olvide remitir el expediente que sabe.

D. A. G. A.—Dispensa mi pereza. Te escribiré.

ANUNCIO.

En la imprenta de este periódico se halla de venta el «Calendario Santoral Católico» que tanta aceptacion tuvo en el año anterior.

Su precio es el de TRES pesetas, en vez de las cuatro y media que era su coste en el pasado año, apesar de no haber desmerecido en nada las condiciones de la nueva edicion.

—

En la misma imprenta se hallan de venta los Libros Vitalonarios, que han de poseer los Ayuntamientos para el pago de las atenciones de 1.ª enseñanza de su localidad respectiva, desde 1.º de Enero próximo.

Imp. de Nicolás Zarzoso.